

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE

Autoridad del
Agua



13734/08
1
Buenos Aires
LA PROVINCIA
379

20 NOV 2008

VISTO la sanción de la Ley 12.257 que estableció el Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires, los Decretos 743/99, 2.307/99 y 2.814/00 y la necesidad de integrar Organismos Regionales coincidentes con las cuencas hídricas del ámbito Bonaerense, con participación de los sectores afectados por la problemática hídrica; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 12.257 permite la creación de Comités de Cuenca con capacidad para conformar estructuras que posibiliten el estudio integral de los problemas hidráulicos y demás acciones previstas en el Código de Aguas, con la participación directa de los interesados, afectados y beneficiarios a los efectos de lograr una efectiva toma de conocimiento de la complejidad de los factores intervinientes y de la necesidad de contar con la colaboración de los mismos en un ámbito multisectorial;

Que asimismo estas estructuras propondrán las pautas para la preparación y ejecución de programas de desarrollo integrado de las cuencas;

Que las Municipalidades como órganos de gobierno locales que se encuentran en relación directa con el medio en donde se manifiestan los problemas mencionados, son las instituciones previstas en el Código de Aguas para integrar los Comités de Cuenca;

Que la Cuenca Hídrica Río Colorado está conformada geográficamente por los Partidos de Patagones y Villarino.

Que el Acta de Constitución del Comité de Cuenca se ajusta al modelo aprobado por Resolución N° 2, Expediente 2436-012/01 de la Autoridad del Agua;

Que la Ley 12.257 en su Artículo 121° establece expresamente que la Autoridad del Agua es el Organismo de Aplicación con competencia para crear los Comités de Cuenca;

Por ello,

**EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

ES COPIA

CRISTINA A. THOMAS
Sección Despacho
División Adm
y Servicios
A.D.A.

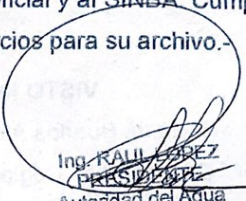
AUTORIDAD DEL AGUA
SECCION MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO

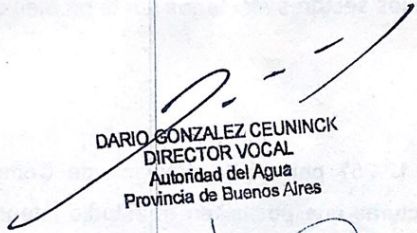
21 NOV 2008


ARTICULO 1. Crear el Comité de la Cuenca Hídrica Río Colorado, el que estará integrado por los Municipios de Patagones y Villarino.


ARTICULO 2. Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y al SINBA Cumplido, pase al Departamento Gestión de Comités de Cuencas y Consorcios para su archivo.-

RESOLUCION N° 579


Ing. RAÚL PÉREZ
~~PRESIDENTE~~
Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires


DARIO GONZALEZ CEUNINCK
DIRECTOR VOCAL
Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires


Lic. ADRIAN OSCAR BIGLIERI
VICEPRESIDENTE
Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires


Dr. HECTOR HUGO DOMINGUEZ
DIRECTOR VOCAL
Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

ES COPIA


CHRISTINA A. THOMAS
Sección Despecho
División Adm. y Servicios Generales
A.D.A.

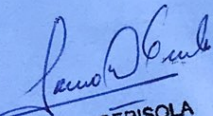
AUTORIDAD DEL AGUA
SECCION MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
21 NOV 2008
ENTRADA

Corresponde al Expte. 2436-13734/08

La Plata, 1 de febrero de 2011

Director de Usos y Aprovechamiento
del Recurso Hídrico y Coord. Regional

Habiendo culminado el procedimiento administrativo de creación del Comité de Cuenca Hídrica Río Colorado, solicito se autorice la **reserva** de las presentes actuaciones en esta División.


Esp. Arq. LAURA CERISOLA
Jefa de División
Gestión Comité de Cuencas
Res. N° 548/09

DIVISIÓN GESTIÓN COMITÉ DE CUENCAS

DEPARTAMENTO GESTIÓN COMITÉ DE CUENCAS Y CONSORCIOS

Ing. DANIEL J. PROSERPIO
a/c Dirección de Usos y
Aprovechamiento del Recurso
Hídrico y Coordinación Regional
Res. 510/11 - Autoridad del Agua

AUTORIZADO


Geólogo GUILLERMO BALDEÑO
Jefe de Departamento
Gestión Comités de Cuencas y Consorcios
Res. N° 548/09

DIVISIÓN GESTION DE COMITES
DE CUENCAS
A.D.A.

= 2 NOV 2011

SALIDA



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ex 2021-01992099-gdeba-dpghada

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.02.01 17:07:16 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.02.01 17:07:16 -03'00'


La Plata, 25 de Septiembre de 2015

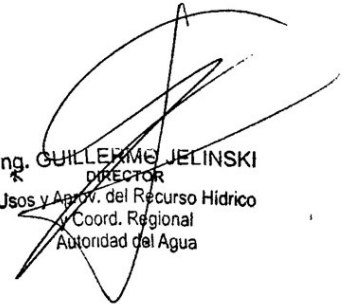
Señor Director de Usos y Aprovechamiento del
Recurso Hídrico y Coordinación Regional

Visto la Resolución 579/2008 por la cual fue creado el Comité de la Cuenca Hídrica del Río Colorado, el que está integrado por los Municipios de Patagones y Villarino, y considerando el análisis efectuado sobre diversas cuestiones inherentes al territorio, en términos de su geografía, clima, geología y ambiente, entre otros, se concluye en la necesidad de modificar el nombre con el que fuera creado, reemplazándolo por el de "Comité de Cuenca Patagonia Bonaerense".

Motiva la propuesta dos cuestiones, a nuestro juicio, complementarias y determinantes, en primer lugar la necesidad de referenciar desde su nombre, las singulares características de la totalidad del territorio abarcado por el Comité, en comparación con el resto de los ambientes Bonaerenses. En segundo lugar, la toponimia "Río Colorado" deja fuera de toda interpretación, que el Río Negro pertenece también al territorio delimitado para el Comité de Cuenca, no solo por ser su límite sur sino también por su importancia estratégica para el desarrollo de la Región.

Por lo expuesto se solicita, de no mediar opinión en contrario, dar curso favorable a lo antes citado, entendiéndose correspondería caratular las presentes actuaciones para ser remitidas a la División Administrativa y Servicios Generales.


Esp. Arq. LAURA CERISOLA
Jefa de División
División Gestión de Comités de Cuencas
Gestión Comités de Cuencas
Res. Nº 548/09


Ing. GUILLERMO JELINSKI
DIRECTOR
Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico
y Coordinación Regional
Autoridad del Agua

Autoridad del Agua – Departamento gestión comité de cuencas y consorcios

AUTORIDAD DEL AGUA		
SECCION MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO		
☆	29 SEP 2015	☆
ENTRADA		

20 NOV 2008

VISTO la sanción de la Ley 12.257 que estableció el Código de Aguas de la Provincia de Buenos Aires, los Decretos 743/99, 2.307/99 y 2.814/00 y la necesidad de integrar Organismos Regionales coincidentes con las cuencas hídricas del ámbito Bonaerense, con participación de los sectores afectados por la problemática hídrica; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 12.257 permite la creación de Comités de Cuenca con capacidad para conformar estructuras que posibiliten el estudio integral de los problemas hidráulicos y demás acciones previstas en el Código de Aguas, con la participación directa de los interesados, afectados y beneficiarios a los efectos de lograr una efectiva toma de conocimiento de la complejidad de los factores intervinientes y de la necesidad de contar con la colaboración de los mismos en un ámbito multisectorial;

Que asimismo estas estructuras propondrán las pautas para la preparación y ejecución de programas de desarrollo integrado de las cuencas;

Que las Municipalidades como órganos de gobierno locales que se encuentran en relación directa con el medio en donde se manifiestan los problemas mencionados, son las instituciones previstas en el Código de Aguas para integrar los Comités de Cuenca;

Que la Cuenca Hídrica Río Colorado está conformada geográficamente por los Partidos de Patagones y Villarino.

Que el Acta de Constitución del Comité de Cuenca se ajusta al modelo aprobado por Resolución N° 2, Expediente 2436-012/01 de la Autoridad del Agua;

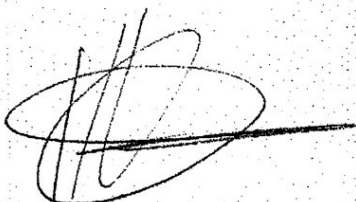
Que la Ley 12.257 en su Artículo 121° establece expresamente que la Autoridad del Agua es el Organismo de Aplicación con competencia para crear los Comités de Cuenca;

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE



ARTICULO 1. Crear el Comité de la Cuenca Hídrica Río Colorado, el que estará integrado por los Municipios de Patagones y Villarino.

ARTICULO 2. Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, pase al Departamento Gestión de Comités de Cuencas y Consorcios para su archivo.

RESOLUCION N° 579 11

Ing. RAUL LOPEZ
PRESIDENTE
Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

DARIO GONZALEZ CEUNINCK
DIRECTOR VOCAL
Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

Dr. ADRIAN OSCAR BIGLIERI
VICEPRESIDENTE
Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

Dr. HECTOR DAVID DOMINGUEZ
DIRECTOR VOCAL
Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA AUTORIDAD DEL AGUA
BUENOS AIRES

La Plata, 25 de Septiembre de 2015

Por Mesa de Entradas CARATULESE
NO CORRESPONDE BUDURH



Orden de Caratulación

Nº EXPEDIENTE 2436 -.....

AÑO

ALCANCE

CUERPO

INICIADOR DIR USOS

**EXTRACTO STA REEMPLAZAR EL NOMBRE DEL COMITÉ DE CUENCA HÍDRICA
DEL RÍO COLORADO POR "COMITÉ DE CUENCA PATAGONIA BONAERENSE"**


WILLERMO JELINSKI
DIRECTOR
Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico
Coordinación Regional
Autoridad del Agua

AUTORIDAD DEL AGUA
PROCESO DE MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
- 1 OCT 2015
SALIDA



Corresponde al Expediente 2436-14361/15

//ñor Jefe División Administrativa y Servicios Generales:

Atento a lo solicitado a fojas 1 y 2 por el Departamento Gestión de Comité de Cuencas y Consorcios, y en un todo de acuerdo, se remiten las presentes para la confección del pertinente Acto Resolutivo. Cumplido, pase a la Presidencia para la rúbrica de la misma

Ing. GUILLERMO JELINSKI
DIRECTOR
Usos y Aprov. del Recurso Hídrico
y Coord. Regional
Autoridad del Agua



LA PLATA,

VISTO el expediente 2436-14.361/15, por el cual el Departamento Gestión Comité de Cuencas y Consorcios solicita reemplazar el nombre del Comité de Cuenca Hídrica del río Colorado, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Comité fue creado oportunamente por Resolución ADA Nº 579/2008, integrado por los municipios de Patagones y Villarino;

Que el análisis efectuado sobre diversas cuestiones inherentes al territorio, en términos de su geografía, clima, geología y ambiente, entre otros, se concluye en la necesidad de modificar el nombre con el que fuera creado, reemplazándolo por el de "Comité de Cuenca Patagonia Bonaerense";

Que la propuesta ha sido motivada por la necesidad de referenciar desde su nombre, las singulares características de la totalidad del territorio abarcado por dicho Comité, en comparación con el resto de los ambientes Bonaerenses;

Que además, la toponimia "Río Colorado" deja fuera de toda interpretación, que el Río Negro pertenece también al territorio delimitado por el Comité de Cuenca, no solo por ser su límite sur sino también por su importancia estratégica para el desarrollo de la Región;

Que en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley Nº 12.257;

Por Ello,

**EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ES COPIA

Directorio



ARTÍCULO 1º. Modificar el nombre del "Comité de Cuenca Hídrica del Río Colorado" por el de "Comité de Cuenca Patagonia Bonaerense", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar, pasar a la Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional, para su toma de razón, comunicaciones y demás efectos.

RESOLUCION N°
DASG/bal

ES COPIA

AUTORIDAD DEL AGUA



AUTORIDAD DEL AGUA DIVISION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES SECCION DE YCHM
★ 11 NOV 2015 ★
SALIDA

AUTORIDAD DEL AGUA Prov. De Bs. As. ENTE AUTARQUICO
★ 11 NOV 2015
ENTRADA

AUTORIDAD DEL AGUA Prov. de Bs. As. ENTE AUTARQUICO PRESIDENCIA
★ 20 NOV 2015 ★
SALIDA



LA PLATA, 23 NOV 2015

VISTO el expediente 2436-14.361/15, por el cual el Departamento Gestión Comité de Cuencas y Consorcios solicita reemplazar el nombre del Comité de Cuenca Hídrica del río Colorado, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Comité fue creado oportunamente por Resolución ADA Nº 579/2008, integrado por los municipios de Patagones y Villarino;

Que el análisis efectuado sobre diversas cuestiones inherentes al territorio, en términos de su geografía, clima, geología y ambiente, entre otros, se concluye en la necesidad de modificar el nombre con el que fuera creado, reemplazándolo por el de "Comité de Cuenca Patagonia Bonaerense";

Que la propuesta ha sido motivada por la necesidad de referenciar desde su nombre, las singulares características de la totalidad del territorio abarcado por dicho Comité, en comparación con el resto de los ambientes Bonaerenses;

Que además, la toponimia "Río Colorado" deja fuera de toda interpretación, que el Río Negro pertenece también al territorio delimitado por el Comité de Cuenca, no solo por ser su límite sur sino también por su importancia estratégica para el desarrollo de la Región;

Que en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley Nº 12.257;

Por Ello,

**EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Directorio

JERONIMO ALMIDA CERISOLA
División Administrativa
y Servicios Generales
A.D.A.

ES COPIA

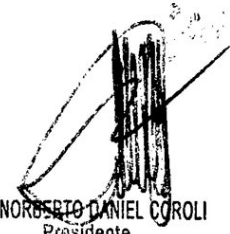
ARTÍCULO 1º. Modificar el nombre del "Comité de Cuenca Hídrica del Río Colorado" por el de "Comité de Cuenca Patagonia Bonaerense", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.


ARTÍCULO 2º. Registrar, pasar a la Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional, para su toma de razón, comunicaciones y demás efectos.

RESOLUCION N° 836
DASG/bal

AUTORIDAD DEL AGUA


Dr. HÉCTOR HUGO DOMÍNGUEZ
DIRECTOR VOCAL
Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires


Ing. NORBERTO DANIEL COROLI
Presidente
Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires


SILVIA MARÍA EVA GOTTERO
DIRECTOR VOCAL
Autoridad del Agua
Provincia de Buenos Aires


JERONIMO ALMEIDA CERISOLA
División Administrativa
y Servicios Generales
A.D.A.

AUTORIDAD DEL AGUA
DIVISION ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES
★ 23 NOV 2015 ★
SALIDA

DIRECCION DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y COORDINACIÓN REGIONAL
★ 25 NOV 2015 ★
ENTRADA

RECIBO

DIRECCION DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y COORDINACIÓN REGIONAL
★ 04 ENE. 2015 ★
SALIDA



Corresponde Expediente 2436-14361/2016
LA PLATA, 18 de abril de 2016.

Director de Usos y Aprovechamiento
Del Recurso Hídrico y Coordinación Regional

Habiéndose culminado el procedimiento administrativo de la modificación del nombre del "Comité de Cuenca Hídrica del Río Colorado" por el de "Comité de Cuenca Patagonia Bonaerense", solicito se autorice la reserva de las presentes actuaciones en esta División.

[Handwritten Signature]
SP. APT. LAURA CERISOLA
Jefa de División
Gestión Comité de Cuencas
Des. No 5

AUTORIZADO
Ing. JOSÉ FERMÓ JELINSKI
DIRECTOR
Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico
Coord. Regional
Autoridad del Agua

DIVISION GESTIÓN DE COMITÉ DE CUENCAS Y CONSORCIOS
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE COMITÉ DE CUENCAS Y CONSORCIOS



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ex 2021-01992099-gdeba-dpghada

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.02.01 17:10:55 -03'00'

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS,
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL,
serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.02.01 17:10:56 -03'00'